



## **Protocolo para el desarrollo de la pesca deportiva-recreativa**

Ante la necesidad manifiesta de realizar ésta actividad como esparcimiento psíquico, es que se solicita la habilitación de la pesca en su forma deportiva-recreativa que detallaremos a continuación, aplicando las medidas de autocuidado básicas y manteniendo siempre el distanciamiento social.

### **Medidas generales:**

- +Es obligatorio el uso del barbijo o tapaboca
- +se recomienda llevar alcohol en gel y jabón para realizar un aseo periódico de manos
- + Cada individuo debe pescar en forma individual, manteniendo una distancia mínima de 10 mts laterales entre los demás pescadores.
- + Se permitirá pescar todos los días de la semana en el horario de 7 a 18 hs.
- + El lugar que se determinará como zona de pesca: será el llamado “canal de las Horquetas “en su extensión entre Blaquier y el puente de “los Cisnes”(Eduardo Costa) o en cualquier laguna del partido de Florentino Ameghino con previa autorización municipal.
  
- + Quedarán exceptuadas de poder realizar ésta actividad, aquellas personas que estén realizando la cuarentena obligatoria o sientan síntomas como fiebre, dolor de garganta, tos seca, dolor de cuerpo, etc .

- + Los niños y niñas menores podrán realizar estas actividades solamente acompañados por sus progenitores o persona mayores convivientes a cargo.
- + Se sugerirá a cada persona que realice la actividad, una vez finalizada la misma, volver a sus domicilios y tomar todas las medidas y recomendaciones establecidas por la autoridad sanitaria.
- + Los materiales que pueden ser reutilizados, higienizarlos con lavandina y alcohol para un nuevo uso.
- + El habilitar este tipo de actividades NO contempla las visitas a otras viviendas o llevar a cabo reuniones o aglomeramiento entre dos o más personas.
- + Se deberá presentar en forma periódica en la oficina de Deportes del municipio, la planilla de datos de las personas concurrentes de acuerdo al día de asistencia al pesquero.
- + fiscalización y control : estará a cargo de personal municipal de la Dirección de deportes y de tránsito y seguridad .